

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 30 de mayo de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES DE LEY

Expte: PROPL 2/22 RGEP 9438 y RGEP 14651/22 - RGEP 14814/22

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la ampliación del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley PROPL 2/22 RGEP 9438, de modificación del artículo 10.2 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, para la reducción del número de diputados de la Asamblea de Madrid.

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 14814/22)

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 14814/22, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva del escrito RGEP 14651/22, acuerda el archivo del presente escrito sin ulterior trámite.

COMPARECENCIAS

Expte: C 1080/22 RGEP 14600

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Un representante del grupo de investigación de la Red de Estudios sobre Juventud y Sociedad ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Sus informes en los proyectos de investigación de la juventud. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica el grupo de investigación al que va dirigida la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1084/22 RGEP 14604

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Un representante del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Sus acciones y la de sus entidades para trabajar en la inclusión y la prevención de la juventud. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1091/22 RGEP 14611

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr./a. representante de bandas juveniles de la Policía Nacional ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Sus acciones en los últimos meses. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del compareciente, así como por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1095/22 RGEP 14615

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Directora General de Integración de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Sus acciones en la inclusión y la prevención con la infancia y la juventud. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1113/22 RGEP 14889

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Economía ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Actuaciones que, en su calidad de presidente del Consejo de Administración de Avalmadrid, piensa deben llevarse a cabo en esta entidad para mejorar su funcionamiento garantizando el correcto cumplimiento de sus objetivos. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no

encontrarse el compareciente solicitado, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de Avalmadrid, entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 206/22 RGEF 2233 y RGEF 14546

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 206/22 RGEF 2233, pendiente de tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces.

Madrid, 30 de mayo de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA